Expediente: **402/17**
Carátula: **OLIVARES PABLO ANDRES C/ PANADERIA SALINAS O SUCESION DE COSTILLA JUAN JULIO O HEREDEROS DE JUAN J.COSTILLA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **28/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20106455997 - COSTILLA, RAUL EDUARDO-HEREDERO DE LA DEMANDADA
20106455997 - COSTILLA, ROBERTO-HEREDERO DE LA DEMANDADA
90000000000 - PANADERIA SALINAS O SUCESION DE COSTILLA JUN JULIO O HEREDER, DE JUNA JULIO COSTILLA--DEMANDADO
90000000000 - HEREDEROS DE, SARA ROSA COSTILLA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20106455997 - SALINAS DE COSTILLA, EMMA DEL ROSARIO-HEREDERO DE LA DEMANDADA
20106455997 - SALINAS DEL CASTILLA, EMMA DEL ROSARIOS-CODEMANDADO 2
20239301127 - OLIVARES, PABLO ANDRES-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 402/17

H103014669135

REF. OLIVARES PABLO ANDRES c/ PANADERIA SALINAS O SUCESION DE COSTILLA JUAN JULIO O HEREDEROS DE JUAN J.COSTILLA s/ COBRO DE PESOS. 402/17 .-

San Miguel de Tucumán, 27 de Septiembre de 2023.

Proveyendo la presentación de fecha 20/9/2023: Del recurso de revocatoria deducido por la parte actora , traslado a la contraria por el término de cinco días. Asimismo, suspéndanse los términos procesales desde la fecha del cargo del escrito que antecede (20/9/2023) los que se reabrirán con la notificación de la resolución que dirima la cuestión planteada. A lo demás solicitado : Reservese para ser proveído en su oportunidad procesal . -

Actuación firmada en fecha 27/09/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.